AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- MM-024-2025

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía N° MC-MM-024-2025, cuyo objeto corresponde a la ***"Construcción de tanques de 3.0m x 2.0m en las comunidades Kapousumana y Cascajalito pertenecientes a la zona rural del municipio de Maicao"***, y en atención al cronograma establecido, se deja constancia que la entidad recibió, dentro del plazo fijado para tal fin, tres (03) solicitudes de limitación a la convocatoria, presentadas por MIPYMES domiciliadas en el municipio de Maicao, La Guajira. No obstante, solo dos (02) de ellas **(Jairo Jiménez Camargo, identificado con NIT 84.071.256-8 y Fredy Antonio Benvides Macualo, identificado con NIT 12.560.204-1)**, cumplen con los requisitos legales exigidos para ello.

Para efectos de verificación, se comisionó al doctor Orlando Mejía Marulanda, Secretario de Obras Públicas del municipio, quien confirmó la procedencia de las solicitudes, indicando que, con base en lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se justifica la aplicación de la limitación territorial del proceso a MIPYMES con domicilio en el municipio de Maicao.

En consecuencia, procede la limitación de la presente convocatoria; por lo tanto, este proceso de selección, estará limitado exclusivamente a la participación de **MIPYMES domiciliadas en el municipio de Maicao, La Guajira**.

ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR
Directora Administrativa Contratación

Scanned with CamScanner